



Consejo Directivo Nacional
2024 – 2026

M.I. Eduardo Poblano Romero
Presidente

Ing. Jorge Enrique Paredes Enciso
Vicepresidente

M.I. Rafael Guerrero Altamirano
Primer Secretario Propietario

M.I. Luis Manuel Perera Pérez
Segundo Secretario Propietario

Mtra. Abigail Martínez Hernández
Primer Secretario Suplente

Mtro. Jesús Rojas Palma
Segundo Secretario Suplente

Mtro. León Daniel Mena Velázquez
Tesorero

M.I. Alfonso Palacios Roque
Subtesorero

Comités Nacionales

M.I. Luis Manuel Perera Pérez
Promoción e integración gremial

Dr. Jorge Arévalo Villagrán
*Investigación científica e innovación
tecnológica*

M.I. Benito Ortiz Sánchez
Peritos y testigo social

M.I. Francisco Castellanos Páez
Estudiantes

Ing. Jorge Enrique Paredes Enciso
*Formación, desarrollo y certificación
profesional*

Dr. José Ramón Mayorquín Ruiz
Eventos y foros técnicos

M.I. Rafael Guerrero Altamirano
Proyectos y vinculación

M.I. Ulises Neri Flores
Energía y sostenibilidad

Mtro. Guillermo Lastra Ortiz
*Actualización y revisión de documentos
rectores*

Ciudad de México, 04 de marzo de 2026

Asunto: Convocatoria premio Francisco José Garaicochea y Petrirena (FJGP)

Ing. Juan Adolfo Calderón Avendaño. Presidente Sección Ciudad del Carmen

M.I. José Gerardo Hernández Rojas. Presidente Sección Villahermosa

Ing. Carlos Alberto Pulido Morales. Vicepresidente Sección Coatzacoalcos

Ing. Gustavo Meza González. Presidente Sección Dos Bocas

Ing. José A. Castillo de la Vega. Presidente Sección Poza Rica

M.A. Isaías Merlín González. Presidente Sección Reynosa

M.A. Manuel Soto Meneses. Presidente Sección Tampico

Ing. José Guadalupe López Hernández. Presidente Sección Veracruz

Estimados presidentes seccionales:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y a su vez solicitarles se inicien las actividades para recabar la opinión de los colegiados de las secciones a su digno cargo, a fin de proponer al o los candidatos que consideren merecedores al premio **Francisco José Garaicochea y Petrirena**, que se entregará en la 8va asamblea nacional ordinaria dentro del marco del Congreso Mexicano del Petróleo 2026, que se llevará a cabo en Boca del Río; Veracruz, del 3 al 6 de junio del 2026.

Con el objetivo de incentivar la participación, promover el mérito y la excelencia y crear una cultura de agradecimiento y respeto entre los colegiados, en la asamblea ordinaria celebrada el 31 de enero de 2025, se aprobó la inclusión del premio FJGP como parte de los reconocimientos de alto valor que otorga el CIPM a sus colegiados, y el 10 de abril de 2025, en asamblea extraordinaria, se aprobó la modificación del estatuto, reglamentos y anexos del CIPM para incluir este nuevo premio.

Dado que los documentos rectores del CIPM se encuentran en actualización, a continuación, para pronta referencia, se detallan los requisitos que deberán reunir los potenciales galardonados y las reglas de operación, desde la selección del o los candidatos hasta su entrega en el seno de la asamblea del CIPM que anualmente se celebra durante en el Congreso Mexicano del Petróleo. Además, se anexa el **formato B** que deberá usarse para la recolección de firmas de colegiados que apoyen al o los candidatos.

Poniente 134, No. 411 Col. Nueva Vallejo, C.P. 07750 Alcadía: Gustavo A. Madero, México D.F.

Tel. 55 5260 6848 / 55 5260 6537

www.cinm.org.mx / info@cinm.org.mx



Consejo Directivo Nacional

2024 - 2026

M.I. Eduardo Poblano Romero

Presidente

Ing. Jorge Enrique Paredes Enciso

Vicepresidente

M.I. Rafael Guerrero Altamirano

Primer Secretario Propietario

M.I. Luis Manuel Perera Pérez

Segundo Secretario Propietario

Mtra. Abigail Martínez Hernández

Primer Secretario Suplente

Mtro. Jesús Rojas Palma

Segundo Secretario Suplente

Mtro. León Daniel Mena Velázquez

Tesorero

M.I. Alfonso Palacios Roque

Subtesorero

Comités Nacionales

M.I. Luis Manuel Perera Pérez

Promoción e integración gremial

Dr. Jorge Arevalo Villagrán

Investigación científica e innovación
tecnológica

M.I. Benito Ortiz Sánchez

Peritos y testigo social

M.I. Francisco Castellanos Páez

Estudiantes

Ing. Jorge Enrique Paredes Enciso

Formación, desarrollo y certificación
profesional

Dr. José Ramón Mayorquín Ruiz

Eventos y foros técnicos

M.I. Rafael Guerrero Altamirano

Proyectos y vinculación

M.I. Ulises Neri Flores

Energía y sostenibilidad

Mtro. Guillermo Lastra Ortiz

Actualización y revisión de documentos
rectores

El premio FJGP se entregará al o los candidatos que reúnan los requisitos de cualquiera de las siguientes tres categorías:

Cat.	Excelencia técnica	Liderazgo académico y formación de talento	Impacto en opinión pública de políticas energéticas
Requisitos	1. Innovaciones en la explotación de hidrocarburos que resulten en incrementos significativos de producción. 2. Desarrollo o implementación de tecnologías que optimicen la extracción, producción o transporte de hidrocarburos, promoviendo la eficiencia operativa. 3. Contribuciones al diseño y ejecución de estrategias sostenibles para el aprovechamiento de yacimientos, con especial énfasis en la soberanía energética.	1. Promoción de la educación y formación en Ingeniería Petrolera, destacando la integración de la academia con la industria. 2. Desarrollo de iniciativas o programas educativos que fortalezcan la calidad de los recursos humanos en el sector energético. 3. Publicaciones y actividades docentes sobresalientes que impacten en la generación de conocimiento técnico y científico.	1. Aportes destacados en foros, debates y publicaciones que influyan positivamente en las políticas energéticas nacionales. 2. Propuestas que equilibren la sostenibilidad ambiental con el desarrollo económico en la explotación de hidrocarburos. 3. Defensa de la soberanía energética mediante discursos basados en evidencia técnica y científica.

Reglas de operación:

1. El promotor del premio deberá tener la figura de miembro de número y enviar un oficio dirigido al presidente nacional, acompañado de: CV del o los colegiados postulados y sus respectivas anuencias de nominación, evidencias de los méritos (requisitos) y cuando menos 30 firmas de respaldo por colegiados de número. **Esta regla se debe cumplir a más tardar el 24 de abril de 2026.**
2. El presidente del CDN hará llegar las propuestas a la Junta de Honor para su análisis y dictamen, **el 01 de mayo de 2026.**
3. La Junta de Honor enviará el dictamen al presidente del CDN mediante oficio, a más tardar **el 15 de mayo de 2026.**
4. El CDN realiza los preparativos correspondientes y la logística para entregar el premio FJGP el día **05 de junio de 2026** en la asamblea del CIPM.

Esperando contar con el acostumbrado apoyo y respuesta oportuna a esta solicitud, me es grato aprovechar este medio, para reiterarles un afectuoso saludo.

Atentamente

M.I. Eduardo Poblano Romero
Presidente Nacional
Bienio 2024-2026

Ccp: oficinas SEDE

C.c.p. Integrantes de la Junta de Honor

Poniente 134, No. 411 Col. Nueva Vallejo. C.P. 07750 Alcaldía: Gustavo A. Madero, México D.F.

Tel. 55 5260 6848 / 55 5260 6537

www.cinm.org.mx / info@cinm.org.mx